



SECCION POLITICA.

EL TRIUNFO DE UNA FRACCION NO RESOLVERIA LA CRISIS.

Ocupándose anoche nuestro colega *La Verdad* de lo que en el primer artículo de ayer expusimos, asegurando que no tenemos impaciencia porque desaparezca el actual gabinete, muerto en la opinion pública, interin no pueda sucederle una administracion vigorosa, una situacion definitiva, un ministerio que represente, no á una fraccion, sino á la colectividad de todo el partido moderado, dice que ya puede el país vestirse de luto. Esta frase de nuestro colega dá bien claramente á entender su sospecha de que la interinidad que sufrimos se prolongará demasiado, porque no vé cercano el día de la union, que es nuestro constante anhelo.

Desde el primer día de nuestra aparicion en la prensa, expresamos de una manera categórica nuestra opinion con respecto á las situaciones transitorias. Más de una vez hemos dicho, que si hay circunstancias en las cuales se explica la formacion de gabinetes de esa clase que, segun su mismo título calificativo lo denota, no son más que el puente para pasar de una situacion definitiva á otra situacion definitiva tambien; por lo mismo sería un absurdo pretender darle más valor é importancia que la que relativa y secundariamente tiene por su especial naturaleza.

Esos gabinetes no vienen á significar más que una especie de tregua que mutuamente se conceden en sus luchas los grandes partidos constitucionales. Cuando reconocen la conveniencia de ordenar sus respectivos ejércitos, y de reparar sus fuerzas para entrar de nuevo en el combate, celebran una especie de armisticio, consintiendo que tome posesion del campo, objeto de sus aspiraciones, un tercero que interinamente lo custodie, pero sin facultades para adoptar otras disposiciones que las necesarias para su mera conservacion. No cometería, pues, un abuso reprehensible, la situacion política que se entrometiera en asuntos extraños al objeto de su advenimiento, usurpando, si así puede decirse, atribuciones impropias de su carácter?

Por lo mismo, pues, que tiene el de interin, transitorio, fugaz, momentáneo y de circunstancias, todo cuanto haga una administracion de aquella especie; por eso mismo no podemos apeteecer ni apoyar, por regla general, más que á ministerios estables, definitivos, que tengan un grande objeto que cumplir y una alta mision que llevar á cabo, en nombre y legitima representacion de todo el partido á que pertenezcan. Esto explica nuestra actitud con respecto al gabinete Miraflores, que no es ni puede ser más que interin y transitorio por su naturaleza, sin que para cambiarle ó modificarle baste ó influya su mayor ó menor duracion en el poder.

Por eso hemos sido lógicos al manifestar que no nos impacientamos porque permanezca un poco más ó un poco menos al frente de los negocios públicos. ¿Qué ganaría el país con el advenimiento de otro ministerio de transicion? Teniendo este carácter, ¿podría representar á todo un partido? Seguramente no. Representaría sólo á una fraccion, á un pequeño grupo, á un reducido número de hombres políticos, cualquiera que fuese su importancia personal; pero el partido entero no estaría representado. Y si por desgracia se erigiese en sistema la formacion de gabinetes como el actual, sólo se conseguiría gastar el crédito político de muchos hombres, en daño de todos.

Ahora bien: por más que algunos pretendan negarlo ó oscurecerlo; por más que algunos quisieran no darle crédito, es una verdad positiva, es un hecho indudable, que se acerca por fin el tan suspirado día de la completa union de nuestro partido. Nosotros, que estamos en relaciones con casi todos sus hombres importantes, constándonos por esta razon la idea, el pensamiento, el deseo y hasta la resolucion que sobre este punto tienen tomada; no obstante haber figurado en diversas fracciones y haber vivido separados por motivos secundarios, aunque sin haberse roto completamente el vínculo que es común á todos ellos; nosotros, que sabemos cuál es su ánimo, y cuán dispuestos se hallan á dar al olvido pequeñas diferencias y lastimosas disensiones de otros días; nosotros, que conocemos los nobles sentimientos que los animan, y su disposicion á sacrificar en aras del bien general y de los intereses de la patria todo cuanto sea indispensable, sin hacer abdicaciones innecesarias, nos creemos en el caso de poder afirmar una y otra vez, que dentro de un plazo no muy largo se habrá celebrado oficial y solemnemente la union del gran partido á que pertenecemos.

Esta esperanza nos anima, esta firme creencia nos fortalece, y en ella nos fundamos para augurar nuevos días de gloria para la patria. Mas si por una fatalidad se frustrara nuestra esperanza; si triunfara la mala suerte, desvaneciéndose nuestras ilusiones; si los hombres del partido moderado, al sonar la hora suprema de los sacrificios se mostraran egoistas; si, faltándoles el valor y la abnegacion de que hoy se sienten animados, aparecieran remisos y desconfiados los unos de los otros;

si en vez de dar pruebas de su grandeza de corazón indicasen falta de patriotismo y pequeñez de miras; si se convirtieran en puramente personales; si sucediera esto, temeríamos por la suerte de nuestra patria.

Pero no hay por qué hacer tan amargas suposiciones, ni es justo aventurar desconsoladoras hipótesis. La prensa de todos colores, los órganos de todas las comuniones políticas, han proclamado y proclaman como una necesidad urgentísima, y como un hecho necesario, el próximo advenimiento de una situacion estable y robusta; y lo que tan firmemente y con tanta insistencia repite la conciencia universal, sucede al fin. ¿Habríamos de estar condenados, por ventura, á permanecer por mucho tiempo bajo el terrible influjo de las actuales circunstancias? ¿Habríamos de estar condenados al marasmo, á la incertidumbre, á la anarquía moral, al caos que nos envuelve en sus negras sombras? No puede ser. Las naciones tienen trazada la senda que deben recorrer para su engrandecimiento; la ley del progreso, que es común á los hombres y á los pueblos, impele á éstos hasta la consecucion de sus altos y misteriosos destinos, y no hay fuerza que pueda estorbar el rompimiento de esa ley suprema.

Al finalizar el año actual, creemos no será oportuno echar una rápida ojeada sobre el mundo político, y presentar á nuestros lectores una sucinta reseña de la situacion en que se hallan en este momento las principales naciones del mundo, tanto en su interior como en sus relaciones con las demás, para que así puedan formar idea de los auspicios bajo los cuales va á empezar el año 1864.

Principiando por la Francia, que es la que puede decirse lleva el timon de la política europea, la vemos tranquila y contenta en el interior, prosperando cada día más en todos los ramos de riqueza nacional, y aunque deseara de recuperar alguna parte de su cercenada libertad política, como lo ha probado recientemente eligiendo á los candidatos de la oposicion, sigue confiando siempre en el gran genio y buena estrella de su emperador, al que sin duda perdona muchas cosas en cambio de la gloria militar y de la preponderancia en la balanza política del mundo que le ha dado desde que rigió sus destinos.

En el exterior, la vemos manteniendo con la ocupacion de Roma por sus tropas, el *status quo* en Italia, aplazando así por ahora la solucion definitiva de las difíciles cuestiones que hay allí pendientes.—En Méjico observamos sus huellas dueñas de la capital y de gran parte del territorio marchando á completar su triunfo con la derrota de Juárez, que rehuyó el combate y vá abandonando el territorio á sus invasores, los cuales parece van por fin introduciendo algun orden en aquel desconcertado país; por último, en Cochinchina refuerza su cuerpo de ocupacion para establecer sólidamente su dominacion en las provincias que le han sido cedidas por el tratado de paz.

Entre tanto el emperador Napoleón, mientras tiene fija su vista de águila sobre todas las cuestiones importantes de la política europea, aguarda con calma el resultado de las nuevas gestiones que está haciendo cerca de las potencias que se han negado á asistir al Congreso europeo, para inducirlos á que acepten por fin este pensamiento, del que tantos beneficios podrían seguirse para todas las naciones, si diese los resultados que se propuso su autor.

Inglaterra, dichosa nacion, vive rica, feliz y prepotente bajo el régimen parlamentario, que tan honradas raíces ha echado en aquel afortunado suelo. Y si en el interior vino á turbarla algun tanto la guerra de los Estados-Unidos, de donde se surtían de algodón las fabricas de Manchester, Liverpool y Glasgow, el patriotismo puso pronto remedio á la mendicidad de los obreros. En el exterior la vemos seguir una política expectante; porque comprende que la perturbacion que sufrió el equilibrio europeo al atravesar Luis Napoleón los Alpes, tendrá un término que aguarda armada de todas armas. Así la vemos en la cuestion dano-alemana vacilante; ora animando á Dinamarca á resistir las exigencias de la Dieta germánica, ora aconsejándola que evite la guerra. Igual conducta observa en Italia, igual en Méjico. Aceptó la alianza francesa cuando la guerra de Crimea con el objeto de concluir con las graves cuestiones que atormentaban aún al viejo mundo, y cuando se encontró preparada para llevar á cima esta grande empresa, fué abandonada por Francia después de la toma de Sebastopol. Entónces esta astuta nacion conoció que la alianza con Luis Napoleón no significaba otra cosa que satisfacer á Francia su sed de gloria, no el rehacer á Europa y escudar sus libertades públicas y su civilizacion contra la amenaza moscovita suspendida siempre sobre el resto del continente, y escarmentada ya, la hemos visto rehusar la invitacion del Congreso europeo.

Si volvemos la vista á Rusia vemos al emperador Alejandro, hombre ilustrado y animado de los mejores deseos en favor de sus pueblos, detenido en medio del camino de las grandes reformas que había emprendido para la regeneracion del imperio, por la insurreccion de Polonia, que aunque parcial é impotente para triunfar contra el poder colosal de la Rusia, mayormente desde que las potencias que podian intervenir en su favor han declarado que no irán más allá de sus hasta ahora ineficaces notas diplomáticas, no deja al gobierno del czar proseguir con desembarazo las principia-das reformas. Además, la interminable guerra contra los indómitos montañeses del Cáucaso, que ha vuelto á recrudecerse de poco tiempo á esta parte, y las cuestiones relativas á las provincias danubianas de Turquía, en las cuales tiene siempre fija la vista el gabinete de San Petersburgo, y sobre cuyas fronteras tiene actualmente concentrados 150,000 hombres, son causas bastantes para

aplazar los proyectos de organizacion interior del vasto imperio de Rusia.

En cuanto á Austria, la observamos ocupada principalmente en las dos grandes cuestiones que hace mucho tiempo llaman con preferencia su atencion, y que por su naturaleza la ponen en estado de incansante rivalidad con dos potencias vecinas: la primera es la conservacion de Venecia y sus provincias, que los súbditos del nuevo rey de Italia reclaman á voz en grito; y la segunda su preponderancia en Alemania en contraposicion de la Prusia que aspira al mismo fin. Para asegurar en lo posible la posesion de aquella parte del territorio italiano, ha procurado el gobierno austriaco congraciarse con la Inglaterra, liberalizando sus instituciones políticas y poniéndose al lado de esta potencia siempre que se ha tratado de cuestiones en que la Francia ha querido imponer la ley á Europa. De este modo han conseguido esas dos potencias, el Austria tener en jaqué á la Italia, que no se atreve á atacar el Véneto sin el beneplácito de la Inglaterra, y esta última contener las veleidades guerreras de la Francia que tanto recelo la inspiran.

La Prusia, descontenta de su soberano y de sus actuales ministros, por sus tendencias anti-liberales, y casi abocada á un golpe de Estado que podría producir una revolucion, ha dado treguas por ahora, segun parece, á estas disensiones interiores, para ocuparse de la cuestion de los Ducados dinamarqueses, que la Confederacion germánica, y especialmente la Prusia, tiene mucho interés en arrebatrar por completo á Dinamarca para tener en Kiel, que ahora pertenece al Schleswig, un puerto grande y seguro, de que ahora carece la marina prusiana. Así es, que esta potencia vé con gusto, si es que no excita oculta-mente, el entusiasmo que se ha despertado en el pueblo alemán en favor del duque de Augustenburgo, que reclama el trono dinamarqués, y cuyos pretendidos derechos quiere apoyar con las armas, sin cuidarse poco ni mucho, segun parece, de lo que Francia é Inglaterra puedan pensar sobre esta cuestion. Dentro de pocos días veremos en qué paran estos arranques belicosos de la hasta aquí sesuda y flemática Alemania.

Dinamarca entre tanto, obrando con laudable prudencia, ha evacuado el Holstein y ha retirado sus tropas al otro lado del Eider, en donde tiene algunas fortalezas respetables, dejando libre el campo á las tropas de la Confederacion; pero al mismo tiempo se prepara á luchar si fuese atacada en su territorio, contando con un ejército disciplinado é instruido, fuerte de 37,000 hombres, con una milicia nacional casi de igual fuerza, y con una respetable escuadra. Además, es casi seguro que si llega á estallar la guerra, tendrá á su lado la Suecia. Esta nacion, aunque pobre y de escasa poblacion, recuerda todavía las épocas de sus pasadas glorias militares, bajo el reinado de sus dos célebres guerreros, Gustavo Adolfo y Carlos XII, y animada de un espíritu tradicional de hostilidad contra Alemania, se dispone para auxiliar á su constante aliada en el conflicto que la amenaza.

En Italia, aparte de la cuestion religiosa y de dominio territorial pendiente entre el Soberano Pontífice y el rey Victor Manuel, cuya solucion no se vislumbra siquiera; del estado poco satisfactorio del que fué reino de Nápoles, y de la anarquía espantosa que reina en Sicilia, el gobierno de Turin no puede ya, segun parece, contener por más tiempo al partido de accion, y todas las noticias que llegan de aquel país están contestes en que la situacion es grave, que se prosiguen los armamentos con redoblada actividad, y que todo indica que en cuanto llegue la primavera se romperán las hostilidades contra los austriacos que ocupan las fortalezas del Véneto.

Así pues, á excepcion de Suiza, que sigue tranquila bajo sus instituciones democráticas; de Bélgica, donde funciona con sin igual regularidad y pureza el gobierno representativo bajo la égida de un rey modelo de soberanos, y de Holanda, que vive pacífica y separada de las contiendas que agitan á Europa, entregada exclusivamente á la vida mercantil, vemos á todas las potencias de Europa llenas de temores y recelos, de mutuas desconfianzas y de un desasosiego general, que parece indicar la proximidad de graves acontecimientos.

La Turquía, que gracias á la sensatez y buena índole del actual sultan Abdul-Aziz, ha empezado á entrar en la senda de las reformas, podría en pocos años hacer grandes progresos, si no fuera por los enormes gastos que le ocasiona el numeroso ejército que mantiene en pie para hacer frente á la Rusia, cuyas ambiciosas miras sobre sus provincias danubianas la tienen en continuo sobresalto.

¿Y qué diríamos de Grecia? Ese reino de un poco más de un millon de habitantes, creado y sostenido por las tres potencias que destruyeron la escuadra turca en Navarino, que después de arrojar del trono y del país al rey que estas le habían impuesto, se halla entregada á la mayor anarquía, y hace ya poco caso del nuevo soberano que ha elegido. Dicese que el principal y sabio consejero del joven rey, que desde Dinamarca le había acompañado á Grecia, profundamente desanimado al ver el estado de desquiciamiento en que se halla el país, trata de abandonarlo y regresar á su patria.

Si echamos ahora una rápida ojeada sobre el nuevo continente, vemos en primer término la gran república de los que fueron Estados-Unidos dividida en dos parcialidades enemigas, que hace cerca de tres años se están destruyendo mutuamente con un encarnizamiento sin igual, y que después de haber derramado rios de sangre y consumido inmensos tesoros, se hallan hoy tan adelantadas como el primer día en la solucion de las cuestiones que promovieron la lucha. Véanse sinó los mensajes que respectivamente y á un mismo tiempo acaban de presentar en los Congresos de Washington y de Richmond, el presidente del Norte, M. Lincoln, y el de la Confederacion del Sur, Jefferson Davis, en cuyos documentos manifiestan claramente, el primero su firme resolucion de continuar la guerra, en cuanto pase el invierno, hasta reducir á la obediencia á los separatistas, y

el segundo la decision que hay por su parte y la de todos los Estados confederados de defender hasta el último extremo la independencia que han proclamado.

De Méjico ya hemos dicho que posesionados los franceses de la capital y de la parte más importante del territorio, y huyendo Juárez con sus desanimados secuaces á las provincias más remotas, es muy probable la pacificacion inmediata de aquel desgraciado país. Faltará luego ver si consiguen sus actuales protectores fundar allí un gobierno popular, respetable y duradero, que cierre de una vez para siempre la puerta al desorden y á la anarquía.

Las demás repúblicas hispano-americanas siguen presentando el mismo cuadro desconsolador que hemos presenciado en ellas, con raras excepciones, desde que se separaron de la madre patria. Las tropas de Guatemala acaban de invadir la república del Salvador, mandadas por el presidente Carrera, y después de bombardear la capital causando en ella grandes destrozos, todo parece haberse concluido con rendirse y dejar la presidencia del Salvador el general Barrios, enemigo personal de Carrera.

En Venezuela continúan haciéndose cruda guerra los diferentes partidos que aspiran al poder, habiéndose uno de ellos apoderado hace poco de la ciudad de Puerto-Cabello, poniendo al gobierno de Caracas en gravísimo apuro. La pequeña república del Ecuador había declarado la guerra á la de Nueva-Granada, segun las últimas noticias; mientras que en el Perú los partidarios del ex-presidente general Castilla, preparaban un alzamiento en Arequipa y otros puntos del Sur para derribar al presidente actual, Chile, Buenos-Aires y Montevideo parece continúan tranquilas por ahora.

Por último, el inmenso imperio del Brasil, casi tan grande como toda Europa, y apenas poblado por 4 ó 5 millones de habitantes, sigue prosperando en inalterable paz á la sombra de sus instituciones representativas, y gobernado por un soberano tan prudente y tan querido de su pueblo como lo fué su abuelo D. Pedro I, el célebre fundador de aquel imperio.

EL TESORO NO ESTÁ EN PELIGRO.

Los periódicos ministeriales se dedican estos días á desmentir rumores de empréstito, de arreglos de Deuda, etc., etc., para que los incautos no caigan en error y comprendan la buena situacion de nuestro Tesoro, cuyo estado, dicen, han dado en desfigurar los alarmistas y las oposiciones.

Sea enhorabuena. Como buenos españoles no nos pesará que no aparezcan nunca los conflictos que tememos; pero si llegasen, entónces, que no tendría remedio fácil el mal, nuestro patriotismo no hallaría compensacion alguna en la satisfaccion de haber acertado.

Estos asuntos no son de partido, son muy serios y á todos importan: niéguese y ocúltese el peligro, y él tomará cuerpo, y convirtiéndose en realidad dará al traste con nuestro crédito.

El Sr. Lascoti, que comprende lo grave de la situacion, desea dejar el ministerio por no manifestar su insuficiencia para dominar las complicaciones que le rodean.

Es decir, que después de haber llegado con asombro suyo á ser consejero de la Corona, puesto que ciertamente no esperaba, pero que admitió por no haber otro de más altura, se ocupa en buscar la puerta de escape, satisface ya la vanidad, antes de exponerse á dar un tropezon en los áridos asuntos que no comprende, que pasan por encima de su capacidad y que, sin embargo, urge resolver.

Retírese enhorabuena á la vida privada, que nada perderá en ello el país, sobre todo si le reemplaza, segun hemos oido, el Sr. Breto, persona de profundísimos conocimientos en hacienda, al decir de los que le conocen, de gran expedicion y capaz de poner rápidamente remedio á todo lo que se ha de remediar y enmendar.

Pensemos seriamente en el estado de la hacienda, cada día más precario, gracias al empirismo de los gobiernos: la carga del Tesoro es enorme; un presupuesto de 2,000 millones no tolera una deuda exigible de una cantidad casi igual: esto es rudimental. Y bien; ¿hay alguno que se atreva á asegurar que se toman medidas para salir de situacion tan angustiosa? Hemos podido pagar, aunque con trabajos, los intereses del semestre, mediante 80 millones de billetes que por una real orden hemos llevado á fin de Diciembre de 1864, cuando deberíamos recogerlos á fin de este Diciembre, época de su vencimiento.

Pero, ¿qué sucedería si los imponentes en la caja de Depósitos pidiesen para un día 50 millones, por ejemplo? ¿Qué sucedería? Con ministros como el Sr. Lascoti, y aun como el señor Breto, si le reemplazase sin prestigio, sin autoridad, sin antecedentes gloriosos, no podría menos de suceder la bancarrota, so pena de llevar á la deuda perpétua 1,500 millones, de contratar un empréstito de 1,800 millones para huir de emisiones frecuentes y poner al Tesoro en disposicion de no necesitar de la plaza ni del Banco, bajando el interés á 3/8 ó 4 por 100, so pena de aumentar los impuestos, que en estos momentos sería lo más imprudente que pudiera imaginarse, ó so pena de suspender los pagos, que es una vergüenza para el país, y eso y no otra cosa es no empezar el pago de los cupones hasta el día 28 de Enero!

Desearnos ardientemente que se conteste á la interpelacion del Sr. Castro. Desearnos ardientemente que la explique su entendido autor, para salir del estado angustioso en que nos pone la duda sobre el porvenir de nuestro crédito, y saber, por último, si hay alguna razon, que á nosotros no nos ocurre, para que estén al frente del departamento hoy más importante, personas de los alcances del Sr. Lascoti.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto relativo á Ultramar se reunió ayer. El Sr. Aguirre de Tejada se mostró conforme con el

proyecto del gobierno, creyendo ocasionado á dificultades hoy el dar mayor intervencion á las Cortes en el examen de los presupuestos de Ultramar. El Sr. Ulloa y la mayoría de la comision, recordando que dichos presupuestos se presentaron al Congreso en 1855, desea se haga lo mismo en el porvenir y sólo por este año y ante una promesa solemne de esta clase aceptaría la intervencion indirecta que se concede al Parlamento.

Nosotros creemos que es ya llegado el caso de que se cumpla el artículo constitucional que dispone que las provincias de Ultramar se rijan por leyes especiales; y creemos debería empujarse por la de presupuestos, que tendría la ventaja de dar lugar á un examen ámplio, detenido y luminoso de todas las cuestiones ultramarinas.

Estos debates vendrán, aunque el gobierno no quiera, porque creemos que los asuntos de Santo Domingo han de prestar más de una ocasion para ello, y sería mucho más noble por parte del ministerio abordar la cuestion de frente que verse forzado á tener que aceptarla de un modo lateral é indirecto.

La política de España en Ultramar es forzoso aparezca de una vez exenta de meticulosidades y misterios, que á nada conducen, cuando la prensa de todos matices dedica uno y otro día su atencion al estudio de las necesidades morales y materiales de aquellos países que, si están apartados por la distancia, puede decirse se hallan muy próximos merced al vapor y á la electricidad.

DILACION EN EL PAGO DE LOS CUPONES.

Sin pasion, sin odio, movidos sólo por un deber imprescindible de conciencia, vamos hoy á dar la voz de alerta, creyéndonos amenazados de una bancarrota.

El departamento de Hacienda, más desgraciado, si cabe, que los demás que constituyen la gubernacion del Estado, vienen desempeñándole hace ya tiempo hombres fallos de ese *quid divinum* que constituye el genio y que en las actuales circunstancias es necesario para sacar el Tesoro del estado angustioso en que se halla.

Un acontecimiento imprevisto ha venido á producir un pánico cuyas consecuencias es difícil calcular; hablamos del aplazamiento del pago de los cupones, que es pura y simplemente una suspension de pagos.

Los tenedores de cupones que vencen á fin de año no empezarán á ser satisfechos hasta el 24 de Enero próximo. Si el estado de nuestro Tesoro es tal, si no puede satisfacer sus deudas, y si este primer paso de insolvencia ha de venir seguido de otros más graves aún, esperamos que, tan pronto como las Cortes se abran, los diputados de la nacion pedirán estrecha cuenta al gobierno de haber dejado llegar las cosas á semejante extremo.

Después de los gravísimos sucesos que aquí ocurren, cada uno de los cuales sería suficiente en otras partes para hacer desaparecer un ministerio, tal vez parezca de no grande importancia el hecho que denunciamos. Se ha hablado de bancarrota: todavía no hemos llegado al fin, tal vez se diga; hasta ahora no sucede más que dejar de pagar á los acreedores cuando tienen derecho al cobro.

¿Y es esto de poca monta? ¿Qué derecho tiene el gobierno para no pagar el día 1.º de Enero? El pago no concluirá de seguro antes de fin de Marzo, ¿y no es esto bajo todos conceptos de una importancia suma? El ministerio infringe la ley en daño de los tenedores de cupones. Daño que puede ser muy trascendental, pues el particular que contase para cubrir sus atenciones con el importe del vencimiento, puede verse á su vez comprometido, y hasta ser llevado ante los tribunales por insolvente.

Cierto es que puede negociarse los cupones, pero será con pérdida. Y aun colocados en este terreno, preguntamos: ¿Es justo que el Estado cause semejante pérdida á sus acreedores? Y aunque no tenga necesidad de negociar los cupones el que no cobre hasta fin de Febrero, ¿no sufrirá un quebranto en sus intereses, igual al correspondiente á la cantidad que debe percibir en esa tardanza?

En atencion á estas ligerísimas indicaciones, nosotros opinamos que los tenedores de cupones tienen derecho para demandar al Estado por los perjuicios que se les irroga con la suspension de pagos de que hemos dado cuenta.

Nuestro ilustrado colega *La Razon Española* nos ruega aroche que rectifiquemos una equivocacion material cometida en nuestro número de anteayer. Tenemos mucho gusto en complacer á nuestro colega con este acto de justicia. El párrafo á que se refiere nada tiene que ver con él, pues fué escrito y dedicado á *La Nacion Española*.

Se anuncia que el gobierno no presentará reforma alguna por ahora en nuestros aranceles.

¿Para qué se ha de incomodar el gobierno en estudiar tan importante cuestion? A bien que no es necesario ni urgente el resolverla.

La comision que debe examinar el proyecto relativo á las pensiones nacidas del convenio de Vergara se reunirá el sábado. La mayoría, aceptando el principio de justicia que encierra, cree que para evitar quebranto al Tesoro y quitarle toda significacion política, convendría señalar mensualmente las pensiones, que deben ser hoy en número muy escaso.

Las comisiones que examinan los proyectos fijando nuestras fuerzas de mar y tierra, parecen conformes con el pensamiento del gobierno en esta parte.

Dicese que el ministerio ha entablado negociaciones para evitar la interpelacion del Sr. Castro; pero tambien añaden los que conocen el carácter de este digno diputado, que por lo mismo es seguro que insistirá en explicar su interpelacion en una de las primeras sesiones ó presentará una proposicion si el gobierno rehusa contestar.

EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE AVU. N. C. I. O. S.

En la calle de la Misericordia, núm. 2, esquina á la de Capellanes, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, para el Diario Oficial de Avisos, la Libertad, la Verdad, el Diario Español, la Época, la Razon, la Regeneracion, el Reino y otros periódicos.

Los anuncios extranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue de Richelieu, núm. 97.
Los anuncios se insertan en los días que fijan los interesados.—Los precios son módicos y van disminuyendo á medida que aumentan las inserciones del anuncio y el número de periódicos que se publica.—Se admite abonos de tres meses á un año haciendo considerable rebaja

GACETA DE REGISTRADORES Y NOTARIOS.

semanario jurídico-administrativo, dedicado á los funcionarios del orden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios.

ORGANO OFICIAL DEL MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

FUNDADO Y DIRIGIDO

por

DON JULIAN MARIA PARDO,

abogado del ilustre Colegio de esta corte, con la colaboracion de los juristas más distinguidos del foro español.

Creado este periódico hace más de un año, cuando se preparaba el planteamiento de las importantes leyes Hipotecaria y del N. variado su objeto principal no es otro que cooperar á su más fici. ejecución y servir de guía al Registrador de la propiedad, al juez, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que necesariamente habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro, que introduce muy grandes y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad.

Como contiene en sus columnas, y publican sucesivamente con la debida numeracion, las resoluciones que ha dictado la direccion general del Registro sobre inteligencia de las disposiciones dudosas en su aplicacion, el conocimiento de ellas no solo interesa á los encargados inmediatamente de aplicarlas, sino á los propietarios que quieren saber por sí propios las innovaciones importantes que respecta á sus propiedades y fincas establece la novísima legislación.

Ademas de esto, para formar una selecta biblioteca hipotecaria, publica las obras más célebres y de más utilidad para el estudio de esta materia. La que ahora se da á luz, de la que han salido ya cerca de 400 páginas, es un resumen con los textos de todas las leyes Hipotecarias extranjeras, que su adiccionará con la española, anadida y comentada con las resoluciones oficiales.

Se publica este periódico todos los jueves en un pliego de 16 páginas de marca española de empuerada impresion, á los precios de 20 rs. por un trimestre, así en Madrid como en provincias; 28 rs. por medio año, y 70 por año, y se admiten suscripciones en la administracion, calle de las Huertas, 83 principal, y en las principales librerías. (C.)

LA PROBIDAD.

Caja universal de ahorros y operaciones mercantiles.

Constituida con todos los requisitos legales, é inscrita en el registro público de esta corte.

GARANTIA ADMINISTRATIVA.

Los fundadores se constituyen como mayores imponentes, depositando por su cuenta en títulos del 3 por 100 en la Caja general de depósitos el 20 por 100 del importe á que asciendan las imposiciones voluntarias.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Presidente: Excmo. señor conde de Yumury, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

VOCALES.

Excmo. señor marqués de Albranca y Monesterio, grande de España de primera clase y ex-diputado á Cortes, vice-presidente.

Excmo. Sr. D. Juan de Lara, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino.

Señor conde del Retamoso, propietario.

Sr. D. Juan de los Santos Mendez, intendente de provincia y ex-gobernador civil.

Director general: Sr. D. Antonio Menendez de la Vega y compañía, fundadores y propietarios.

Abogado consultor: Sr. D. Julián de Mendieta.

Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs. en adelante y se les abona

el interés fijo de 9 por 100 anual,

Y ADEMÁS

lo que corresponda por repartimiento á prorrata del 25 por 100 de las utilidades líquidas de la Empresa, cuya combinacion dá por resultado según la liquidacion del último trimestre, aprobado por el consejo de vigilancia y por la comision de mayores imponentes, una ganancia positiva á dichas imposiciones de

Rvn. 12'5 cts. por 100 al año.

Acumulacion de todos los intereses por meses y trimestres: se llevan cuentas corrientes con interés.

Los imponentes pueden retirar sus capitales cuando lo gusten según los Est. tutos.

Direccion general y oficinas, núm. 1, de la calle de Espoz y Mima.

Horas de despacho, de diez á cuatro los días no festivos. (1)

SOCIEDAD GENERAL DE ARTICULOS PARA LA FOTOGRAFIA

OBJETIVOS SUPERIORES — APARATOS DE TODAS CLASES — PRODUCTOS QUÍMICOS

Papel salado y albuminado. — Cartulina Bristol.

APARATOS PARA AUMENTAR LOS RETRATOS Y PARA PRUEBAS MICROSCOPICAS

Moros y Paste-partout, Albums para retratos Gallas de vidrio, Cristales, Gabinetes, Colores para los retocados. Estereoscopios.

REDUCCION CONSIDERABLE SOBRE LOS PRECIOS

Podir el Catalogo á M. WILF, 23, rue Charlot, Paris.

BABLAH DE LA INDIA, TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA.

La corteza del fruto del Bablah, que sirve en la India para obtener un tinte del m. de l. negro indeleble, entra tambien en la composicion química que tñe el pelo de una manera permanente. Propiamente hablando no le tñe de una sustancia estraña, sino que operando á través de los poros del tubo apilar, produce una reaccion vivificante que restablece el matiz primitivo del pelo, y regenera la sustancia colorante, paralizada ó debilitada por los años ó los padecimientos.

Así es que el Bablah de la India no tiene nada de nocivo, no desorganiza el cutis ni e mancha, no ensucia el blanco, y antes por el contrario ayuda á la conservacion y desarrollo del pelo d. indole mayor brillantez y flexibilidad. No es una composicion metálica como la mayor parte de los tñes mas en boga que, cualquiera que sea la denominacion con que se disfrazan solo contienen nitrato de plata ó sea piedra infernal diluida en agua, yustancia que sirve en cirugía para cauterizar, y daños, por consiguiente como cosmético de tocador.

El Bablah de la India es un líquido, solo que, según las veces que se aplique con un peine ó hueso, produce inmediatamente el matiz del color que se quiera, desde el rubio claro hasta el castaño oscuro, el negro azabache mas subido, lo mismo de día que de noche, al aire libre que dentro de la habitacion.

La comision de venta del Bablah hace cuatro años se halla establecida en la Carrera de San Gerónimo, núm. 20, almacén de Merquerie. Tambien se vende en la peluquería de Caldron, calle de la Montera, núm. 24.

CADA FRASCO 20 REALES.

LA EDUCANDA.

REVISTA QUINCENAL DE EDUCACION, ENSEÑANZA Y MODAS

Este periódico, tan favorecido del bello sexo en el año y medio que cuenta de vida por hallarse consagrado á la instruccion doméstica de la mujer en armonia con las exigencias de una esmerada educacion, pero basada en la más severa moral, es uno de los más baratos de su género en España, y se publica en la forma y á los precios siguientes:

Edicion general destinada á las madres de familia y maestras ó directoras de colegios, con dibujos de labores y un pliego de dibujos al mes; en Madrid, 14 rs. por trimestre 48 por un año; en provincias, 15 rs. por trimestre, 54 por un año; Ultramar y extranjero, 130 por un año.

Edicion especial dedicada á las damas de la sociedad elegante con los mismos grabados que el anterior, un lindo figurin al mes de lo mejor que se ejecuta en Paris; en Madrid, 18 rs. por trimestre adelantados en provincias, 21 rs. por trimestre, 84 por un año; Ultramar y extranjero, 140 por un año.

Los que se suscriban por un año, recibirán de regalo una obra de educacion.

Se suscribe en las principales librerías ó directamente al administrador del periódico, calle de Lope de Vega, núm. 42, Madrid.

LA BENEFICIOSA,

ASOCIACION MUTUA PARA REUNIR Y COLOCAR ECONOMIAS Y CAPITALES.

MADRID.—JACOMETREZO, 62.

Capital efectivo en 31 de octubre de 1863: Rvn. 21.750.976'58.

Esta sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun to as las cantidades entregadas y en colocarlas del modo más seguro y ventajoso para los socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos y todos los negocios realizados.

Los socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso ningun respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas las proporcionan grand's utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante, y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los estatutos. Las condiciones de los estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

Resultado de las operaciones.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes, ha sido en el último ejercicio de 10'84 por 100.

Imposiciones hipotecarias.

LA BENEFICIOSA, de acuerdo con la direccion del Banco Hipotecario de España, se encarga de recibir imposiciones con destino su inversion en obligaciones del expresado Banco, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se admiten imposiciones desde 10 rs. en adelante, abriéndose á cada imponente la correspondiente cuenta corriente, cuya comprobacion podrá hacer siempre que así lo estime oportuno.

2.ª El total de estas imposiciones se invertirá en obligaciones del Banco Hipotecario de España, las cuales cederá dicho Banco á la par y conservará LA BENEFICIOSA en arca de tres llaves como to los demás valores sociales.

3.ª Los imponentes podrán retirar su imposicion cuando gusten, verificándose la devolucion en el acto de la demanda en Madrid, y á vuelta de correo en provincias. Las devoluciones se verificarán entendiéndose el importe de la imposicion, hasta la cantidad que sea posible, en obligaciones del Banco Hipotecario de España por su valor á la par, cualquiera que sea el cambio que alcance en la plaza, y en metálico el residuo que no llegue á componer el valor de una obligacion.

4.ª Los intereses de las sumas impuestas se abonarán mensualmente á razon de 6 por 100 anual, verificándose el pago por meses vencidos el día del inmediato siguiente, tanto en Madrid como en provincias. Los imponentes que gusten cobrar por trimestres, semestres ó años están autorizados á hacerlo. El cobro podrá realizarse en la Caja central, ó de los representantes de LA BENEFICIOSA en provincias, con la simple presentacion de los recibos y conocimiento de su personalidad.

5.ª El abono de intereses empezará á regir en los días 1.º y 16 de cada mes, según las imposiciones se verifiquen dentro de la segunda quincena del anterior ó de la primera del mismo mes, que en tenga lugar la entrega.

6.ª Estas imposiciones: están libres del 12 por 100 de Caja que se exige á las de LA BENEFICIOSA, é igualmente de toda clase de gastos por giro, intereses y cualesquiera otros conceptos, recibiendo por consiguiente la renta los imponentes sin de la carga de ningun género. (Lu.)

MANUAL DE RECAUDADORES.

por D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO.

oficinas de la direccion general de contribuciones, Tercera edicion.—Recomendada de real orden la adquisicion de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y aun necesario para cuantos tienen intervencion en las cobranzas de contribuciones, y agotada la dos primera ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva impresion de dicho MANUAL, que es indi-pen-

sable para los que quieran optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó después de celebradas estas.

Se vende á 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de «La Época» calle de s Torres, en la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de la aaci nda pública.

Los pedidos se dirigirán al administrador de dicho periódico, acompañando libranza, en la inteligencia de pagar á un 10 por 100 á los que tomen diez ejemplares.

MOLLINEDO Y COMPANIA, DOCKS

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.

Depósito general de comercio.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real orden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honran con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:

1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas según su clase y division.

2.ª A la expiration de los dos años puede respasarse fuera de la península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel día.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de Aduanas.

Estas son las ventajas del Depósito general.

Son las de los Docks.

1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arriba en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la legada á Madrid y pag de los portes, dando para su pago un plazo de 60 días al remiteinte.

2.ª Asegurar de incendios la mercancía.

3.ª Agenciar su venta ya en Madrid ya en pr. vincias, encargándose en este último caso de envío, cobranza y reembolso al dueño.

ADVERTENCIAS GENERALES.

1.ª Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas: Depósito general de comercio.

MOLLINEDO Y COMPANIA, MADRID.

Las tarifas, reglamento y decimas documentos explicativo de ambos establecimientos, se facilitan á quien los desee, en su local, Carretera de Valencia, núm. 20, y en la oficina central, calle de Panto, a número 4. (Dok)

MEDALLAS DE ORO

PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.

Otras tambien de oro mas sencillas á 76 reales

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, administracion de la Gaceta de Registradores Notarios, incluyendo libranza de su importe é indicando e nducto seguro de remision. (P. C.)

LA CONSTRUCTORA CATALANA.

SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS.

38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION.

1.642,370 palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.

Las escrituras de compras y ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en los protocolos de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelarena, D. José Andrea, D. Magin Soler y Gelada, y D. Mariano Thomá.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacerrada, Mayor domo de semana de S. M.

M. I. Sr. Manuel Moxo y Aroni, hacendado.

Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante

Sr. D. Nicolás Guzman, propietario.

Sr. D. Francisco Alconada, comerciante.

Sr. D. Jacinto Camprecic, abogado asesor.

Sr. D. Manuel Rimont, secretario.

Sr. D. Ramon de Miquelarena, notario.

Director y fundador, D. ANTONIO RIBAS.

La Sociedad se dedica: 1.ª A vender casas construidas re molsándose por pequeñas cantidades trimestrales en un determinado número de años; 2.ª A construir casas con arrego á los planos que los interesados deseen; 3.ª A adelantar los capitales necesarios á los interesados para construir la casa en terrenos de la Sociedad; 4.ª A admitir capitales y hacerlos lucrar con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª clase.—Se retiran los capitales cuando quieren y perciben el 5 por 100 de interés anual.— 2.ª clase.—Cobran el 8 por 100 anual y permanecen en la caja durante un año.—3.ª clase.—Reciben por trimestre el 6 por 100 fijo de interés, y la participacion en el 50 por 100 de los beneficios líquidos de los balances.

Beneficios repartidos en el último balance 11,80 por 100.

Oficina de la sociedad en Barcelona; calle de la Paz de la Enseñanza, número 2, cuarto principal esquina á la bajada de San Miguel.

Oficinas de la Sociedad en Madrid: Oficinas de D. Domingo Sabater, banquero, jefe leale del Clavel, número 2, cuarto principal. (M.)